**En** **, a       de       de**

**REUNIDOS**

De una parte D.       en calidad de       de la empresa      , con domicilio en       calle      , número       y DNI/CIF número      , en lo sucesivo CLIENTE.

Y de otra parte D.       en su calidad de       del Club Deportivo Polillas Ceuta, con domicilio en Avda. Teniente General Muslera, Local 1, de la localidad de Ceuta y con CIF G51029734 en lo sucesivo CLUB.

El CLUB y el CLIENTE que, en adelante podrán ser denominados, individualmente, la “parte” y conjuntamente, las “partes”, renocociéndose mutuamente la capacidad jurídica necesaria para contratar y obligarse y en especial para el otorgamiento del presente CONTRATO DE PUBLICIDAD (en adelante el “CONTRATO”)

**EXPONEN**

1. Que el CLIENTE es una compañía que se dedica a
2. Que el CLUB es una empresa que presta servicios deportivos, de publicidad y comunicación.
3. Que el CLIENTE desea contar con los servicios del CLUB para realizar la promoción de ANUNCIO EN PANTALLA PUBLICITARIA DIGITAL.
4. Que con el fin de llegar a un acuerdo, las Partes han negociado y aceptado un presupuesto y una propuesta de objetivos y actividades que deberá incluir el ANUNCIO.
5. Que en virtud de lo anterior el CLUB desea, libre y espontáneamente, comprometerse a la prestación de los servicios publicitarios solicitados por el CLIENTE, circunstancias que las Partes desean formalizar a través del presente contrato, que se regirá por las siguientes.

**ESTIPULACIONES**

PRIMERA. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato consiste en la realización, por parte del CLUB de las siguientes actividades publicitarias.

DESARROLLO VISUAL DE UN ANUNCIO QUE SE VISUALIZARÁ DE FORMA DIGITAL EN LA PANTALLA QUE EL CLUB MANTENIENE EN SU SEDE

En adelante la “Campaña publicitaria”

SEGUNDA. Modificaciones o ampliaciones del objeto del contrato

Si durante la vigencia del presente contrato, el CLINTE y/o CLUB consideran oportuno modificar y7o ampliar la campaña publicitaria, ambas partes deberán negociar el alcance de dichas modificaciones o ampliaciones.

Los acuerdos adoptados en la negociación deberán constar por escrito y quedaran incorporados como anexos al presente contrato, en el caso que ambas partes no se pusieran de acuerdo sobre dichas modificaciones o ampliaciones, cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato.

En su caso si el CLIENTE o CLUB considera oportuno modificar o alterar la campaña publicitaria, este deberá notificar a la otra parte con el fin de negociar y7o acordar e4l nuevo precio de la misma.

La ampliación de la campaña publicitaria o la prestación de cualquier servicio adicional o complementario solicitado por el Cliente se regirá por las estipulaciones de este contrato.

TERCERA. Características de la Campaña publicitaria

La campaña publicitaria se realizará por el Club atendiendo a las siguientes instrucciones del Cliente:

Estas características serán, a su vez, necesariamente determinantes del alcance, la forma y el contenido de la campaña publicitaria.

CUARTA. Obligaciones del CLUB

El CLUB se compromete a preparar y ejecutar la Campaña publicitaria de forma diligente y conforme a los usos y costumbre profesionales propios de su sector de actividad.

Igualmente el CLUB se compromete a realizar la Campaña publicitaria dentro de las fechas y/o plazos e instrucciones acordados con el cliente.

Además el CLUB reconoce haber informado al CLIENTE, previamente a la firma del este Contrato, sobre las características esenciales de la Campaña publicitaria y7o todas las informaciones sobre como y/o en que condiciones se prestan o realizan, además de toda otra información precontractual que fuese necesaria.

QUINTA. Obligaciones del CLIENTE

El Cliente se compromete a informar o hacer entrega de toda la información útil y/o relevante y veraz para la correcta ejecución de la Campaña publicitaria. Especialmente, aquellos datos o informaciones relativos a sus necesidades particulares y que contribuirán a una óptima ejecución de la campaña publicitaria por parte del CLUB.

Asimismo, el CLIENTE se compromete a colaborar con el CLUB durante el desarrollo de la campaña publicitaria, no oponiendo impedimentos a la preparación y ejecución de la misma.

Por último, el CLIENTE, se obliga a pagar el precio tal y como resulta del presente contrato.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | DURACION DEL ANUNCIO | FORMA DE PAGO | VALOR DE LA CAMPAÑA |
|  |  |  |  |

EN VIRTUD DE LO CUAL, Las partes reconocen haber leído en su totalidad el Contrato, manifiestan comprenderlo, y aceptan obligarse por sus términos y condiciones, constituyendo el completo y el total acuerdo de las partes. Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en todas sus hojas, y en todas sus hojas, y en tantas copias originales como partes participen en el contrato. Constituyendo todas esas copias en un único acuerdo, en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.